

Universidad Nacional de Salta Rectorado

2014; v

SALTA, 0 8 ABR 2015

Expte. N° 22.035/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 0996-14, de fecha 17 de octubre de

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la alumna Romina Karen RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 34.086.920, como Becaria para desempeñarse en la Biblioteca del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de la Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2014.

QUE el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del citado Instituto, solicita la prórroga de designación de la alumna RODRIGUEZ, desde el 1º de febrero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Romina Karen RODRIGUEZ, D.N.I. N° 34.086.920, como Becaria para continuar desempeñandose en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir del 1º de febrero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Prof. Oscar Santiago IBAÑEZ.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria UP-12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GULLERMO OSSOLA SECRETARIO GENERAL INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HOGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martin Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0359-15